

Información de Trámite

Nombre Trámite	PAGO EN EXCESO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PARA VEHÍCULOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales con discapacidad igual o superior al 30%, conforme a la calificación efectuada por la autoridad sanitaria, solicitar el pago en exceso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la compra local de vehículos destinados a su uso personal, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) que posean un porcentaje de discapacidad de 30% o más y que soliciten la devolución del pago en exceso por adquisición local de un vehículo destinado a su uso personal.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Devolución otorgada

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación física o digital)
- Escrito que contenga la petición de devolución conforme lo establecido en el art. 119 del Código Tributario
- Carnet de discapacidad
- Acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Certificado de presentación (Presentación)
- Certificado de exención (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Solicitud de pago en exceso del IVA en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad. (Firmado electrónicamente)
- Carnet de discapacidad
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital. (Firmado electrónicamente)
- Comprobantes de venta que avalen la adquisición y propiedad del vehículo, si corresponde a factura física

Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:

- Carta de autorización simple
- Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Presentar el escrito o las solicitudes dispuestas para cada caso, a través de cualquiera de las ventanillas de las oficinas del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional o por los canales electrónicos dispuestos para el efecto.
2. El Servicio de Rentas Internas analizará el trámite, y de ser necesario concederá un tiempo para su legitimación, complementación y plazo probatorio para el esclarecimiento de los hechos materia de la solicitud.
3. El Servicio de Rentas Internas emitirá una resolución u oficio de respuesta para notificarla al contribuyente.
4. La acreditación se efectuará conforme disponibilidad del fondo dispuesto para el efecto por el Ministerio de Finanzas.

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace:

<https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Ley Orgánica de Discapacidades](#). Art. 80.
- [Código Tributario](#). Art. 116, 119, 120, 123, 128, 129, 132 y 305.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	66	0	0
2026	08		44	1	
2026	07		74	1	
2026	06		53	0	
2026	05		36	0	
2026	04		35	0	
2026	03		0	0	
2026	02		19	0	
2026	01		11	2	
2025	12		15	1	
2025	11		18	1	
2025	10		37	0	
2025	09		27	0	
2025	08		22	2	
2025	07		38	0	
2025	06		33	0	
2025	05		33	0	
2025	04		32	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	03		24	0	
2025	02		35	0	
2025	01		29	0	
2024	12		20	0	
2024	11		17	0	
2024	10		31	0	
2024	09		24	0	
2024	08		31	0	
2024	07		31	0	
2024	06		28	0	
2024	05		32	0	
2024	04		35	0	
2024	03		28	0	
2024	02		12	0	
2024	01		0	0	
2023	12		12	0	
2023	11		39	0	
2023	10		38	0	
2023	09		47	0	
2023	08		45	0	
2023	07		30	0	
2023	06		31	0	
2023	05		21	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	04		32	1	
2023	03		31	1	
2023	02		31	1	
2023	01		26	0	
2022	12		26	0	
2022	11		33	0	
2022	10		18	0	
2022	09		26	0	
2022	08		33	0	
2022	07		21	0	
2022	06		20	0	
2022	05		12	0	
2022	04		24	0	
2022	03		20	0	
2022	02		28	0	
2022	01		18	0	
2021	12		13	0	
2021	11		21	0	
2021	10		11	0	
2021	09		26	0	
2021	08		9	0	
2021	07		21	0	
2021	06		9	0	
2021	05		3	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	04		3	0	
2021	03		5	0	
2021	02		4	0	
2021	01		7	0	
2020	12		5	0	
2020	11		4	0	
2020	10		6	0	
2020	09		6	0	
2020	08		6	0	
2020	07		1	0	
2020	06		1	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**HENRY PAUL CHAVEZ
ESPARZA**